

RESOLUCIÓN N° 145/19-D.R.H. SAN LUIS, veinte de mayo de dos mil diecinueve.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades:

RESUELVE:

- I) AUTORIZAR al Ing. **MARCELO ALEJANDRO ALTABA** Responsable de la ULG II a ausentarse de la jurisdicción desde las DIECISEIS (16:00) HORAS del día 24/05/2019 hasta las VEINTICUATRO (24:00) HORAS del día 26/05/2019.
- II) CONCEDER Licencia por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 – Reg. de Lic.) el día 27/05/2019 a la Lic. **MYRIAM HAYDEE MONASTEROLO DE GERBAUDO.**
- III) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 27 del Acuerdo N° 561/18 - Reg. de Lic.) a la Lic. **YOLANDA ESTHER HOYO** el día 24/05/2019 quien deberá acreditar la causal invocada.
- IV) DESIGNAR Subrogante a la Dra. **NORA PISACCO** en la Secretaría de la Cámara Penal N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial por ausencia del Dr. **GUILLERMO LUIS LUONI** el día 21/05/2019 e inter dure la ausencia.
- V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Reg. de Lic.), la inasistencia del día 14/05/2019 a la Lic. **GABRIELA PAOLA BRUNO.**
- VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Reg. de Lic.), la inasistencia del día 13/05/2019 al Dr. **HECTOR ALFREDO LAZZARI.**
- VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Reg. de Lic.), la inasistencia del día 13/05/2019 al Dr. **GABRIEL ERNESTO VILLAR.**

VIII) MODIFICAR el punto I) de la RESOLUCION N° 140/19 y AUTORIZAR al Dr. **ERNESTO ALVARO RODRIGUEZ** Juez de la Cámara Civil N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial a ausentarse de la jurisdicción desde las VEINTE (20:00) HORAS del día 16/05 hasta las VEINTE (20:00) HORAS del día 19/05/2019; desde las VEINTE (20:00) HORAS del día 20/06 hasta las VEINTE (20:00) HORAS del día 23/06/2019; desde las VEINTE (20:00) HORAS del día 08/08 hasta las VEINTE (20:00) HORAS del día 11/08/2019; desde las VEINTE (20:00) HORAS del día 12/09 hasta las VEINTE (20:00) HORAS del día 15/09/2019; desde las VEINTE (20:00) HORAS del día 17/10 hasta las VEINTE (20:00) HORAS del día 20/10/2019; desde las VEINTE (20:00) HORAS del día 21/11 hasta las VEINTE (20:00) HORAS del día 24/11/2019; desde las VEINTE (20:00) HORAS del día 12/12 hasta las VEINTE (20:00) HORAS del día 15/12/2019.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 20 de Mayo de 2019.-